



Buenos Aires, 20 de marzo de 2013

Sr. Ministro de Educación de la Nación
Presidente del Consejo Federal de Educación
Lic. Alberto Sileoni

Ref.: *Expediente 17615/2012*

Reforma Res. CFE 155/11 y 174/12

De nuestra consideración:

Maximiliano C. Estigarribia, en representación de la Campaña Argentina por el Derecho a la Educación, integrada por más de 60 organizaciones sociales del ámbito de la educación, vengo a adherir a la presentación efectuada por diversas organizaciones de la sociedad civil para la reforma de la Resoluciones 155/11 y 174/12 del Consejo Federal de Educación (expediente Nro. 17615/12) en orden a lograr la plena implementación del artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dado que dichas resoluciones no cumplen con la mencionada norma internacional, de jerarquía supralegal.

Asimismo, de conformidad con lo solicitado en la presentación a la que adherimos, solicitamos incorpore esta solicitud de reforma de las resoluciones 155/11 y 174/12 al Orden del Día de la próxima sesión de la Asamblea del Consejo Federal, que solicitamos sea de carácter pública (Art. 6, Res. CFE 1/07) con participación de representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Saludos cordiales,

Maximiliano C. Estigarribia
Secretariado Nacional - CADE

CADE (Campaña Argentina por el Derecho a la Educación)
Adolfo Alsina 1905 5° "C" - CABA
Tel. (54-11) 4952-0810 // E-mail: info@derechoseducacion.org.ar
wwww.derechoseducacion.org.ar